



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 SEP 2012

RES. H. N° 1614-12

Expte. N° 4.550/12

**VISTO:**

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación: Sandra Elizabeth de los A. Bravo, LU. N° 705.688, en la que solicita actualización de inscripción e inscripción por materias fuera de término; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 826/11 se establecen criterios para autorizar las actualizaciones de inscripciones e inscripciones por materias fuera de término;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, luego de un análisis efectuado, en su despacho N° 542/12 aconseja no hacer lugar a las solicitudes de la alumna;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En sesión ordinaria del día 25-09-12)**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** NO HACER LUGAR al pedido solicitado por la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación: Sandra Elizabeth de los A. Bravo, LU. N° 705.688, para realizar actualización de inscripción e inscripciones por materias fuera de término, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL  
244-12